



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis  
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis  
**Subdirección de Análisis Económico**

**Proyecto del Presupuesto Público Federal  
identificado para el estado de Baja California  
2020.**

**SAE-ISS-19.3-19**



**Octubre, 2019**

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque,  
Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.  
**Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035**  
**Contacto: [reyes.tepach@diputados.gob.mx](mailto:reyes.tepach@diputados.gob.mx)**

**COMISIÓN BICAMERAL DEL  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)  
Sen. Manuel Añorve Baños  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado  
Dip. María del Rosario Merlín García  
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina  
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE  
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépach M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores  
Auxiliar de Investigación

Primera edición: diciembre 2017 (SAE-ISS-27-17)  
Segunda edición: marzo, 2019 (SAE-ISS-02-19)  
Tercera edición: octubre 2019 (SAE-ISS-19.3-19)

**SAE-ISS-19.3-19**  
**Octubre, 2019**

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

## **INTRODUCCIÓN.**

El 8 de septiembre del 2019, el Titular del Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2020, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Baja California propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2020.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's);  
y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del proyecto de decreto del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE), que son órganos autónomos, y que ejercen recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el proyecto de decreto del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

## Baja California

El gasto público federal identificado para este Estados del país se conforma de dos rubros:

A. El gasto federalizado, se integra de:

- a. Las aportaciones federales, y
- b. Las participaciones federales.

B. El gasto centralizado, se conforma de:

- a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF y el INE que son organismos autónomos;
- b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
- c. Los proyectos contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2020, se propone un gasto total identificado para este estado del país por 53 mil 978.63 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

A. El gasto federalizado fue de 48 mil 602.78 MMDP, de los cuales:

- a. 28 mil 244.34 MMDP son para las participaciones federales, y
- b. 20 mil 358.44 MMDP son para las aportaciones federales.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

B. El gasto centralizado fue de 5 mil 375.85 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- a. 2 mil 247.54 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
- b. 287.22 MMDP son para los PPI's; y
- c. 2 mil 841.10 MMDP son contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se propone un gasto de 19 mil 582.25 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se propone un gasto de 608.76 MMDP; y
- c. Para el Fondo de Compensación del ISAN se propone un gasto de 66.95 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se propone un gasto de 12 mil 226.78 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se propone un gasto de 2 mil 480.61 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se propone un gasto de 703.49 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se propone un gasto de 2 mil 499.54 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se propone un gasto de 275.07 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se propone un gasto de 292.31 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se propone un gasto de 201.93 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se propone un gasto de 1 mil 368.21 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se propusieron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se propone un gasto de 121.56 MMDP;
- b. Para el INE se propone un gasto de 179.67 MMDP;
- c. Para la SADER se propone un gasto de 56.71 MMDP;
- d. Para la SCT se propone un gasto de 722.23 MMDP;
- e. Para Economía se propone un gasto de 10.27 MMDP;
- f. Para la SEP se propone un gasto de 5.21 MMDP;
- g. Para la STPS se propone un gasto de 14.28 MMDP;
- h. Para la SEDATU se propone un gasto de 4.82 MMDP;
- i. Para la SEMARNAT se propone un gasto de 20.36 MMDP;
- j. Para la FGR se propone un gasto de 75.10 MMDP;
- k. Para Bienestar se propone un gasto de 12.62 MMDP;
- l. Para el TFJA se propone un gasto de 67.51 MMDP;
- m. Para el CONACYT se propone un gasto de 856.26 MMDP; y
- n. Para Cultura se propone un gasto de 100.95 MMDP.

B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la SCT se propone 165.44 MMDP;
- b. Para la CFE se propone 177.62 MMDP; y

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

c. Para el IMSS se propone 109.60 MMDP.

C. Los programas contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF fueron los siguientes:

a. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se proponen 29.20 MMDP;

b. Para el Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, se proponen 968.77 MMDP;

c. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se proponen 450.17 MMDP;

d. Para el Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos Descentralizados Estatales, se proponen 1 mil 731.15 MMDP; y

e. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se proponen 111.98 MMDP.

**En el cuadro No.1**, se expone el proyecto de presupuesto identificado para el Estado de Baja California.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

<b>Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Baja California, 2019- 2020. (Millones de pesos)</b>				
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
<b>A) Gasto Federalizado</b>				
Participaciones Federales 1/	27,512.91	28,244.34	731.42	2.66
Aportaciones Federales 2/	19,724.73	20,358.44	633.71	3.21
<b>Total Aportaciones y Participaciones Federales</b>	<b>47,237.65</b>	<b>48,602.78</b>	<b>1,365.13</b>	<b>2.89</b>
<b>B) Gasto Centralizado</b>				
<b>a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos</b>				
PJF	146.91	121.56	-25.35	-17.26
INE	0.00	179.67	179.67	-
SADER	56.13	56.71	0.58	1.03
SCT	1,230.25	722.23	-508.02	-41.29
Economía	10.45	10.27	-0.19	-1.78
SEP	5.11	5.21	0.10	2.01
STPS	14.89	14.28	-0.61	-4.11
SEDATUR	3.75	4.82	1.07	28.52
SEMARNAT	17.96	20.36	2.40	13.36
FGR	73.14	75.10	1.96	2.68
Bienestar	27.57	12.62	-14.95	-54.23
TFJA	60.53	67.51	6.98	11.53
CONACYT	773.05	856.26	83.21	10.76
Cultura	96.57	100.95	4.38	0.00
<b>Gasto Centralizado por ramos Total</b>	<b>2,516.31</b>	<b>2,247.54</b>	<b>-268.78</b>	<b>-10.68</b>
<b>b) Programas y Proyectos de inversión</b>				
Total SEDENA	103.00	0.00	-103.00	-100.00
Total SCT	611.85	165.44	-446.40	-72.96
Total CFE	565.59	177.62	-387.98	-68.60
Total IMSS	194.63	109.60	-85.03	-43.69
Total ISSSTE	51.00	0.00	-51.00	-100.00
<b>Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)</b>	<b>914.22</b>	<b>287.22</b>	<b>-627.00</b>	<b>-68.58</b>
<b>c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF</b>				
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	75.40	29.20	-46.20	-61.27
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	887.06	968.77	0.00	0.00
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 3/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	10.59	0.00	-10.59	-100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	519.32	450.17	-69.15	-13.32
Anexo 34.1 Proyectos de infraestructura carretera	150.00	0.00	-150.00	-100.00
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	1,680.96	1,731.15	50.19	2.99
Para las Universidades Interculturales (UUII)	69.24	0.00	-69.24	-100.00
Institutos Tecnológicos	20.00	0.00	-20.00	-100.00
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	8.70	0.00	-8.70	-100.00
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsídios para entidades Federativas	132.63	111.98	-20.66	-15.57
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	7.69	0.00	-7.69	-100.00
<b>Gasto del Proyecto de Decreto del PEF (No incluye SCT)</b>	<b>2,892.28</b>	<b>2,841.10</b>	<b>-51.19</b>	<b>-1.77</b>
<b>Gasto total Centralizado a)+ b) +c)</b>	<b>6,322.82</b>	<b>5,375.85</b>	<b>-946.96</b>	<b>-14.98</b>
<b>Gasto público consolidado total Identificado (A+B)</b>	<b>53,560.46</b>	<b>53,978.63</b>	<b>418.17</b>	<b>0.78</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los Anexos de Proyecto de Decreto y del Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

1/ Las participaciones federales totales, el fondo general de participaciones, el fondo de fomento municipal y el fondo de compensación del ISAN se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

2/ La distribución del gasto del fondo de aportaciones totales y el fondo de seguridad pública se realizó con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

## **A) GASTO FEDERALIZADO**

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

<b>Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de Baja California, 2019-2020. (Millones de pesos y variación real)</b>				
<b>Ramos</b>	<b>2019 PEF</b>	<b>2020 PPEF</b>	<b>Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF</b>	<b>2020 PPEF / 2019 PEF</b>
<b>Ramo 28. Participaciones Federales.</b>				
Fondo General de Participaciones <sup>1/</sup>	19,109.93	19,582.25	472.32	2.47
Fondo de Fomento Municipal <sup>1/</sup>	590.70	608.76	18.05	3.06
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	507.15	0.00	-507.15	-100.00
Incentivo por el ISAN o ISAN	248.04	0.00	-248.04	-100.00
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	855.35	0.00	-855.35	-100.00
Comercio Exterior ó 0.136% RFP	171.31	0.00	-171.31	-100.00
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	1,189.84	0.00	-1,189.84	-100.00
Fondo de Compensación del ISAN 1/	64.41	66.95	2.54	3.95
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	2,576.93	0.00	-2,576.93	-100.00
Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios	144.17	0.00	-144.17	-100.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	2,055.09	0.00	-2,055.09	-100.00
<b>Total de Participaciones Federales <sup>1/</sup></b>	<b>27,512.91</b>	<b>28,244.34</b>	<b>731.42</b>	<b>2.66</b>
<b>Ramo 33. Aportaciones Federales.</b>				
FONE	11,848.19	12,226.78	378.59	3.20
FONE (Servicios Personales)	10,495.44	10,828.74	333.29	3.18
FONE (Otros de Gasto Corriente)	0.00	0.00	0.00	0.00
FONE (Gasto de Operación)	1,135.79	1,173.83	38.03	3.35
FONE (Fondo de Compensación)	216.96	224.22	7.27	3.35
FASSA	2,368.40	2,480.61	112.21	4.74
FAIS	666.82	703.49	36.67	5.50
FAIS Municipal y de las Alcaldías de CDMX (FISM)	585.99	618.21	32.22	5.50
FAIS Estatal (FISE)	80.83	85.28	4.45	5.51
FORTAMUN	2,420.42	2,499.54	79.12	3.27
FAM	564.11	275.07	-289.03	-51.24
FAM Educación Básica	193.85	0.00	-193.85	-100.00
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	114.57	0.00	-114.57	-100.00
FAM Asistencia Social	255.68	275.07	19.39	7.59
FASP <sup>2/</sup>	283.12	292.31	9.19	3.25
FAETA	214.17	201.93	-12.24	-5.72
FAETA Tecnológica	138.61	145.85	7.25	5.23
FAETA Adultos	75.56	56.07	-19.49	-25.79
FAFEF	1,359.51	1,368.21	8.70	0.64
<b>Total de Aportaciones Federales <sup>2/</sup></b>	<b>19,724.73</b>	<b>20,358.44</b>	<b>633.71</b>	<b>3.21</b>
<b>Total Aportaciones y Participaciones Federales</b>	<b>47,237.65</b>	<b>48,602.78</b>	<b>1,365.13</b>	<b>2.89</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Proyecto de Decreto y del Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

1/ Las participaciones federales totales, el fondo general de participaciones, el fondo de fomento municipal y el fondo de compensación del ISAN se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

2/ La distribución del gasto del fondo de aportaciones totales y el fondo de la seguridad pública se realizó con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

## **B) GASTO CENTRALIZADO**

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

## **a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS**

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

<b>Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de Baja California, 2019-2020. (Millones de pesos)</b>				
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
PJF Total	146.91	121.56	-25.35	-17.26
INE total	0.00	179.67	179.67	0.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.09	0.00	-0.09	-100.00
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	6.50	4.54	-1.96	-30.20
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	49.54	52.17	2.64	5.32
<b>SADER total</b>	<b>56.13</b>	<b>56.71</b>	<b>0.58</b>	<b>1.03</b>
Delegación Federal	4.99	4.90	-0.09	-1.75
Subdelegación en Mexicali	5.47	5.37	-0.10	-1.80
<b>Economía total</b>	<b>10.45</b>	<b>10.27</b>	<b>-0.19</b>	<b>-1.78</b>
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	5.11	5.21	0.10	2.01
<b>SEP total</b>	<b>5.11</b>	<b>5.21</b>	<b>0.10</b>	<b>2.01</b>
Delegación Federal	14.89	14.28	-0.61	-4.11
<b>STPS total</b>	<b>14.89</b>	<b>14.28</b>	<b>-0.61</b>	<b>-4.11</b>
Programa de Apoyo a la Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	3.75	4.82	1.07	28.52
<b>SEDATU total</b>	<b>3.75</b>	<b>4.82</b>	<b>1.07</b>	<b>28.52</b>
Actividades de Apoyo Administrativo	1.47	3.55	2.07	140.71
Regulación Ambiental	16.44	16.80	0.37	2.23
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.05	0.01	-0.04	-85.08
<b>SEMARNAT total</b>	<b>17.96</b>	<b>20.36</b>	<b>2.40</b>	<b>13.36</b>
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	73.14	75.10	1.96	2.68
<b>FGR total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Atención a Jornaleros Agrícolas	0.00	0.00	0.00	0.00
Empleo Temporal (PET)	0.00	0.00	0.00	0.00
3X1 para Migrantes	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	12.40	12.56	0.17	1.35
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras/Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	14.97	0.06	-14.92	-99.62
Pensión para Adultos Mayores	0.20	0.00	-0.20	-100.00
<b>Bienestar total</b>	<b>100.71</b>	<b>87.72</b>	<b>-12.99</b>	<b>-12.90</b>
Sala Regional del Noroeste I, con sede en Tijuana, B.C.	32.81	36.76	3.95	12.05
Segunda Sala Regional del Noroeste I, con sede en la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California	27.72	30.75	3.02	10.90
<b>TFJA total</b>	<b>60.53</b>	<b>67.51</b>	<b>6.98</b>	<b>11.53</b>
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	495.24	543.40	48.17	9.73
El Colegio de la Frontera Norte A.C.	277.81	312.86	35.04	12.61
<b>CONACYT total</b>	<b>773.05</b>	<b>856.26</b>	<b>83.21</b>	<b>10.76</b>
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	96.57	100.95	4.38	4.53
<b>CULTURA total</b>	<b>96.57</b>	<b>100.95</b>	<b>4.38</b>	<b>4.53</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

**Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Baja California, 2019- 2020.**

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

<b>(Millones de pesos)</b>				
<b>Ramos</b>	<b>2019 PEF</b>	<b>2020 PPEF</b>	<b>Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF</b>	<b>2020 PPEF / 2019 PEF</b>
	<b>Millones de pesos</b>		<b>Variación real</b>	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Función Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Derecho de Vía	6.57	7.11	0.55	8.34
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	24.40	25.79	<b>1.38</b>	<b>5.67</b>
Proyectos de construcción de carreteras	559.85	138.67	<b>-421.18</b>	<b>-75.23</b>
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	435.37	362.17	-73.20	-16.81
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	0.00	6.87	6.87	0.00
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	75.95	83.00	<b>7.04</b>	<b>9.27</b>
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	8.00	5.00	-3.00	-37.50
Programa de Empleo Temporal (PET)	0.00	0.00	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Transporte por Carretera</b>	<b>1,110.14</b>	<b>628.61</b>	<b>-481.53</b>	<b>-43.38</b>
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	4.53	2.86	-1.67	-36.91
Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. (Proyectos de construcción de puertos)	52.00	26.77	-25.23	-48.51
<b>Transporte por agua y puertos</b>	<b>56.53</b>	<b>29.63</b>	<b>-26.90</b>	<b>-47.59</b>
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	6.55	0.00	<b>-6.55</b>	<b>-100.00</b>
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.10	0.11	0.02	16.38
<b>Transporte Aéreo</b>	<b>6.65</b>	<b>0.11</b>	<b>-6.54</b>	<b>-98.32</b>
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.93	0.91	-0.01	-1.44
<b>Transporte por Ferrocarril</b>	<b>0.93</b>	<b>0.91</b>	<b>-0.01</b>	<b>-1.44</b>
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	2.03	2.02	-0.01	-0.36
Internet para todos	0.24	0.12	<b>-0.12</b>	<b>-50.82</b>
<b>Comunicaciones</b>	<b>2.27</b>	<b>2.14</b>	<b>-0.13</b>	<b>-5.65</b>
Actividades de apoyo administrativo	16.68	18.03	1.35	8.07
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	22.27	22.18	-0.09	-0.41
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	14.79	14.95	<b>0.16</b>	<b>1.10</b>
<b>Otros Relacionados con Transporte</b>	<b>53.73</b>	<b>55.15</b>	<b>1.42</b>	<b>2.64</b>
<b>SCT total</b>	<b>1,230.25</b>	<b>716.56</b>	<b>-513.69</b>	<b>-41.75</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

## **b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

<b>Cuadro No. 5. Distribución del proyecto de presupuesto público federal para el estado de Baja California, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2020. (Millones de pesos).</b>		
<b>Ramos</b>	<b>Programas y proyectos de inversión</b>	<b>Gasto 2020 PPEF</b>
SCT	(San Felipe-Laguna Chapala) Puertecitos - Laguna Chapala	41.26
	Puentes Vehiculares del Cruce Fronterizo Mexicali-Río Nuevo	97.41
	Reordenamiento náutico y malecón turístico del puerto de Ensenada	9.38
	Habilitación de vialidad interna en el Recinto Portuario de Ensenada, Baja California	17.39
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT</b>		<b>165.44</b>
ISSSTE	Ampliación y Remodelación de la Clínica Hospital Ensenada en el Estado de Baja California.	109.60
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión para el ISSSTE</b>		<b>109.60</b>
CFE	1121 Baja California	5.36
	TG Baja California II	150.70
	1313 Red de Transmisión Asociada al CC Baja California III	21.56
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE</b>		<b>177.62</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

## **c) ANEXOS DEL PROYECTO DE DECRETO.**

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

<b>Cuadro No. 6. Gasto identificado en el Proyecto de Decreto del PEF, para los municipios del Estado de Baja California, 2020. (Millones de pesos).</b>		
<b>Anexo</b>	<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Gasto 2020</b>
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	29.20
<b>Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa</b>		<b>29.20</b>
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	355.89
	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	612.88
<b>Total anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación</b>		<b>968.77</b>
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	362.17
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	88.00
<b>Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero</b>		<b>450.17</b>
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)	1,731.15
<b>Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales</b>		<b>1,731.15</b>
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	71.47
	Subsidios Hidroagrícolas	40.51
<b>Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas</b>		<b>111.98</b>
<b>Total de los Anexos contenidos en el Proyecto de Decreto del PEF (No incluye SCT)</b>		<b>2,841.10</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Decreto del PEF, para el ejercicio fiscal 2020.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

## **Acrónimos**

**FGP:** Fondo General de Participaciones

**FFM:** Fondo de Fomento Municipal

**IEPS:** Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

**RFP:** Recaudación Federal Participable

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**ISAN:** Impuestos sobre Autos Nuevos

**ISR:** Impuesto Sobre la Renta

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional

**SECMAR:** Secretaría de Marina

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**FGR:** Fiscalía General de la República

**SENER:** Secretaría de Energía

**SECTUR:** Secretaría de Turismo

**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa

**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**PEMEX:** Petróleos Mexicanos

**PJF:** Poder Judicial de la Federación

**PPI's:** Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

